

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial. El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis.....	7 50
	Un año.....	15
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4
	Seis.....	8
	Un año.....	16

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### circular núm. 148.

Según me comunica el señor Alcalde de Centenera de Andaluz, le participa D. José Calvo, haberse ausentado el día 7 del corriente su hijo Indalecio Calvo Beltrán, de las señas que á continuación se expresan, y cuyo paradero se ignora.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca del indicado jove, dando cuenta á este Gobierno del resultado de sus gestiones.

Soria 18 de Julio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Edad 26 años, soltero, color moreno, con la vista algo trocada, no se precisa qué traje viste y se cree que vá indocumentado.

#### circular núm. 149.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Oteruelos, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Oteruelos á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrenca.

Soria 14 de Julio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una oveja, clase merina, marca una H en el lado izquierdo, es blanca.

#### circular núm. 150.

Según me participa el Sr. Alcalde de Quintana Redonda, el día 10 del corriente se le extravió á D. Pedro Cabrerizo, vecino de dicha localidad, una res vacuna de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Quintana, para que éste á la vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.

Soria 14 de Julio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una vaca, edad diez años, de pequeña alzada, pelo y cuerno negro, cornipreta, con una ese blanca en el anca, ha estado herrada, lleva encerro.

#### circular núm. 151.

Según me participa el Sr. Alcalde de Arévalo de la Sierra, el día 10 del corriente se les extraviaron á D. Marcelino Arévalo y Enrique Marín, vecinos de dicha localidad, dos caballerías de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se hallen recogidas, lo participen al de Arévalo de la Sierra, para que éste á la vez lo haga á sus dueños y se presenten á recogerlas.

Soria 14 de Julio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una potra, edad tres años, pelo negro, con una estrella en la frente, hecha la crin.

Otra potra, edad dos años, pelo negro y de pequeña alzada.

#### circular núm. 152.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Cabrejas del Pinar, se halla recogida en dicha localidad una caballería, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Cabrejas á la venta en pública subasta de la referida caballería, en la

forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrenca.

Soria 13 de Julio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una yegua, pelo blanco, vieja y sin dientes, va sin herrar, tiene una X en el anca izquierda, se encuentra enferma.

### COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

Secretaría.—Negociado Ayuntamientos.

«Dada cuenta del recurso promovido por Don Victoriano Ayuso Ayuso, vecino de San Leonardo, contra acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo negándose á admitirle la renuncia del doble cargo de Concejal y Alcalde de aquella Corporación, que presentara por imposibilidad física; Resultando que á dicho recurso se unen certificaciones del citado acuerdo y del certificado expedido por el Médico titular, haciendo constar que el Sr. Ayuso padece un catarro crónico bronquial acompañado de debilidad orgánica general, necesitando para su curación una vida higiénica y de reposo intelectual; Considerando que aun cuando el acuerdo recurrido del Ayuntamiento de San Leonardo, se funda en que el padecimiento alegado por el Sr. Ayuso no le impide dedicarse á sus habituales ocupaciones, así particulares como oficiales, encontrándose en dicho estado hace varios años, en la certificación facultativa se afirma que el Sr. Ayuso, por el padecimiento que sufre, necesita de reposo intelectual; Considerando que, efectivamente, la expresada dolencia constituye la imposibilidad física que el artículo 43 de la ley Municipal comprende entre los motivos que declara bastantes á excusar el desempeño del cargo de Concejal, este Cuerpo provincial, conforme al dictamen facultativo antes dicho, y con vista del texto legal que va indicado y el artículo 6.º del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, acordó ayer estimar el recurso promovido por el Sr. Ayuso, relevando á éste de la obligación de seguir perteneciendo al Ayuntamiento de San Leonardo, y revocar en su consecuencia el acuerdo contrario de dicha Corporación municipal.»

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á los efectos legales, rogándole se sirva hacerlo al interesado y al Ayuntamiento de San Leonardo, y disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín oficial, como dispone el

art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Dios guarde a V. S. muchos años. Soria 5 de Junio de 1921.—El Vicepresidente accidental, P. de San Martín.

## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Anuncio.

Con fecha de hoy, ha tomado posesión, D. Sintoriano de Marco Ruiz, del cargo de Recaudador de Hacienda en la zona de Abejar, de esta provincia, para el que fue nombrado por Real orden de 24 de Junio último.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las autoridades y del público en general.

Soria 20 de Julio de 1921.—El Tesorero de Hacienda, Fidel Ulloa.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SORIA

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 1 al 30 y 1 al 13 de las carreteras de primero y tercer orden de Soria á Logroño, y Zarranzano á Molinos de Duero, cuyo presupuesto asciende á 84.949,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 850 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 17 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Elío.

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 1 al 8, 3 al 5, 1 al 3 y 13 al 16 y ramal de las carreteras de tercer orden de Burgo de Osma á Ariza, Puente Ullán á la Cuesta de Paredes, Callejuelas de Hortezueta á la estación de Berlanga, y Portuguí á Tordelloso, cuyo presupuesto asciende á 68.210,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo 1924, y la fianza provisional de 685 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el 17 de Agosto próximo á las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre for-

ma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Elío.

Hasta las trece horas del día 11 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 2 al 12 de la carretera de segundo orden de Soria á Calatuyud, cuyo presupuesto asciende á 74.577,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 16 de Agosto próximo á las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Elío.

Hasta las trece horas del día 11 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 1 al 19 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma á San Leonardo, cuyo presupuesto asciende á 94.338,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 945 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 16 de Agosto próximo á las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Elío.

Hasta las trece horas del día 11 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 273 al 284 de la carretera de primer orden de Taracena á Francia, cuyo presupuesto asciende á 29.980,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de

Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 16 de Agosto próximo á las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Elío.

## Ayuntamientos.

### CALATAÑAZOR

D. Lesmes Vinuesa Uero, Alcalde constitucional de esta villa, Presidente del Ayuntamiento y Junta repartidora del mismo.

Hago saber: Que en 23 de Diciembre de 1917, fueron adjudicados á este municipio los gravámenes por contribuciones atrasadas por riqueza territorial y urbana, á nombre de varios deudores forasteros, difuntos y ausentes en ignorado paradero, á causa de no conocer en su mayoría las fincas con que aparece el gravamen, por hallarse éstas sin cultivo ó liegas y por consiguiente de difícil deslindación; en su consecuencia, y ejecutando el acuerdo de esta corporación, cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho á poder retraer las fincas de anterior diferencia, como el que las desee adquirir, para que en el plazo de quince días, á contar de la publicación de este edicto en el «Boletín oficial» de esta provincia, comparezca á hacer el pago de los débitos que resultan, y en su equivalencia, á posesionarse de las fincas y darse de alta en el apéndice al amillaramiento de este distrito, pues de no hacerlo así dentro del plazo marcado, se hará cargo definitivo de ello esta corporación, la que procederá á prorratear los débitos y gravámenes de riqueza imponible con que aparezcan gravados los deudores en aumento en sus cuotas á los contribuyentes vecinos de este distrito á quienes les fuesen adjudicadas por los débitos declarados por esta corporación partidas fallidas, cesando por consiguiente de figurar en los repartimientos de la contribución territorial de este distrito de Calatañazor, los deudores á que me refiero, que son los siguientes:

Manuel Soria Manrique, vecino que fué de la Aldehuela, por riqueza rústica desde el año 1896 á 1918, 32 83 pesetas.

Juan Benito Vinuesa, vecino de referido Aldehuela, desde el año 1906 á 1918, 48 pesetas.

Cecilio de Diego, vecino de la Aldehuela, desde el año 1906 á 1918, 43 pesetas.

Manuela Gonzalo, vecina que fué de Calatañazor, desde el año 1906 á 1918, 13 59 pesetas.

Salvador Pérez, vecino de Blacos, desde el año 1895 á 1918, 28 96 pesetas.

Dionisio López, vecino de Muriel de la Fuente, desde el año 1910 á 1918, 25 34 pesetas.

Gregoria Aldea, vecina de Nafria la Llana, desde el año 1910 á 1918, 15 88 pesetas.

Ildefonso Soria Ortega, vecino de Nafria la Llana, desde el año 1902 á 1918, 23 20 pesetas.

José Verde, vecino de Nafria la Llana, desde el año 1904 á 1918, 29 26 pesetas.

Vicente Calvo, vecino de referido Nafria, desde 1908 á 1918 6 44 pesetas.

Lino Soria, vecino de Nafria, desde el año 1904 á 1918, 15 89 pesetas.

Francisco Verde González, desde el año 1913 á 1918, 8 pesetas.

Lucía del Amo, vecina de Nafria, desde el año 1913 á 1918, 3 26 pesetas.

Manuel López Isla, vecino de repetido Nafria la Llana, desde el año 1913 á 1918, 4 06 pesetas.

Total débitos, 362 11 pesetas.

Dado en Calatañazor á 14 de Junio de 1921.

El Alcalde, Lesmes Vinuesa.